

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

RESOLUCIÓN No. **20204030006825**

\*20204030006825\*

Fecha: **05-06-2020**

*“ Por la cual se adiciona, modifica y actualiza el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura ”*

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En uso de sus atribuciones legales y especialmente las que le confieren el numeral 9 y 26 del artículo 11 del Decreto 4165 de 2011 y el Decreto 1083 de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto Ley 4165 del 3 de noviembre de 2011, se denominó la Agencia Nacional de Infraestructura y se le dio la naturaleza jurídica de Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte.

Que mediante el Decreto 508 del 9 marzo de 2012, modificado por los Decretos 1428 de 2012 y 417 de 2016, se estableció el sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos públicos de las Agencias Estatales de Naturaleza Especial.

Que mediante el Decreto 665 de 29 de marzo de 2012, modificado por los Decretos 1746 y 2468 de 2013, se adoptó la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que el Decreto 1083 del 26 mayo de 2015, contempló las funciones y requisitos generales para los diferentes empleos públicos de las Agencias Estatales de Naturaleza Especial.

Que el inciso primero del artículo 2.2.2.9.8 del Decreto 1083 de 2015 prevé que *“...las Agencias expedirán el manual específico describiendo las funciones que correspondan a los empleos de la planta de personal y determinando los requisitos exigidos para su ejercicio”* y el inciso segundo ibidem, señala que *“... la adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del Presidente o Director General de Agencia...”*.

Que la Resolución 1069 del 15 de julio de 2019, adicionada y modificada por las resoluciones 294 y 530 de 2020, adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que de acuerdo con el artículo 4° del Decreto 498 de 2020, por medio del cual se modificó el párrafo 3° del artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015, en el sentido de darle participación a las organizaciones sindicales en los temas que afecten sus condiciones laborales, se aclara que la Agencia Nacional de Infraestructura no cuenta con organizaciones sindicales; no obstante en cumplimiento del deber de información al público de que trata el numeral 8° del artículo 8° de la Ley 1437 de 2011, el proyecto del presente acto administrativo, fue publicado en la página web de la Entidad, del 2 al 4 de junio de 2020. Lo anterior sin perjuicio de la facultad de la administración para la adopción y expedición del respectivo acto administrativo.

Que se hace necesario adicionar y modificar el manual de funciones contemplado en la Resolución 1069 del 15 de julio de 2019, adicionada y modificada por las resoluciones 294 y 530 de 2020, de acuerdo con las responsabilidades y la realidad actual de la Entidad, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. **20204030006825** “ *Por la cual se adiciona, modifica y actualiza el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura* ”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar los folios 500, 501, 502, 503, 504 505, 506, 507 y modificar y actualizar los perfiles contenidos en los folios números 364, 365, 366, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 404, 405, 406, 413, 414, 415, 422 y 423 los cuales harán parte integral del presente acto administrativo, adoptado mediante la Resolución 1069 del 15 de julio de 2019, adicionada y modificada por las resoluciones 294 y 530 de 2020, conforme la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para el cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia exigidos en la presente adición, modificación y actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, se tendrán en cuenta las equivalencias contenidas en el Decreto 1083 del 26 mayo de 2015 y/o las normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan, según corresponda.

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer que el Coordinador del Grupo Interno de Talento Humano de la Entidad deberá entregar copia de las funciones y competencias determinadas en el manual que forma parte integral del presente acto administrativo. Los jefes inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acto administrativo regirá a partir de la fecha de su publicación.

***PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE***

Dada en Bogotá D.C., a los **05-06-2020**

**MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES**

Presidente

Proyectó: Marcela Candro /GTTH

VoBo: ALBA CLEMENCIA ROJAS ARIAS (COOR), ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE), Liliana Paredes Ramirez, LORENA VELASQUEZ GRAJALES

RESOLUCIÓN No. 20204030006825 “ Por la cual se adiciona, modifica y actualiza el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura ”